



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 016-2020-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 016-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de julio de 2020.- Las 09h20.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** El escrito presentado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 15 de julio de 2020 a las 16h55, por el denunciante señor Cirilo Gonzales Tomalá, suscrito por su patrocinador doctor Guillermo González, en dos (2) fojas.
- B)** El escrito presentado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 15 de julio de 2020 a las 17h01, por el denunciante señor Cirilo Gonzales Tomalá, suscrito por su patrocinador doctor Guillermo González, en cinco (5) fojas.

En virtud de que el Recurrente ha interpuesto incidente de Recusación en contra del suscrito Juez Sustanciador de la presente causa, en lo principal **DISPONGO:**

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral: **i)** Me doy por notificado con el presente incidente de recusación; **ii)** Suspéndase la tramitación y el plazo para resolver la causa principal; **iii)** Convóquese al Juez suplente según el orden de designación para que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral encargado de resolver y conocer el incidente de recusación. **vi)** Remítase la causa con todo lo actuado a Secretaría General para el procedimiento y trámite correspondiente

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el contenido del presente auto al denunciante Cirilo Gonzales Tomalá y a su patrocinador, doctor Guillermo González O., en los correos electrónicos **guillermogonzalez333@yahoo.com**

TERCERO.- SIGA actuando la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora del Despacho.



Justicia que garantiza democracia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 016-2020-TCE

CUARTO.- PUBLÍQUESE el presente auto de archivo en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 17 de julio de 2020.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia